

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE AURORA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

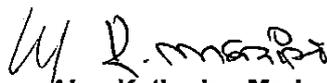
1.- ANTECEDENTES.- AURORA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS se constituyó mediante escritura pública del 21 de febrero de 1980, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de marzo del mismo año.

2.- CELEBRACIÓN.- Con escritura pública otorgada ante la Notaría Duodécima del cantón Guayaquil, el 18 de julio del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de noviembre del 2012, AURORA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS aumentó su capital suscrito en la suma de US \$ 18.893.00, reformando su estatuto social en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 18 de julio del 2012, ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, Dr. Salim Fernando Manzur Capelo, en virtud de lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de US \$ 48.613.00.

3.- OTORGANTE.- Compareció a la celebración de la escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, el 18 de julio de 2012, la señora Viviana Goldbaum Allen, en su calidad de Gerente de AURORA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de estado civil casada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Guayaquil, debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el 16 de marzo del 2012.

4.- APROBACIÓN.- Con Resolución N° IDG-DJyTL-2012-059 del 6 de septiembre del 2012, la Superintendencia de Bancos y Seguros aprobó el aumento del capital suscrito de AURORA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS y la reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 18 de julio del 2012, ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de noviembre del 2012.

Guayaquil, 6 de diciembre del 2012.


Abg. Katherine Merino Espinoza
SECRETARÍA DE LA INTENDENCIA DE GUAYAQUIL

Realizado por:	Abg. Isabel Rivadeneira Dumas 
Aprobado por:	Abg. Fidel Egas Chiriboga 

H.R.N° 27341